RESOLUCIÓN ADMNISTRATIVA No. 309

(11 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA SELECCIÓN ABREVIDA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 005 DE 2024 CUYO OBJETO ES LA: "COMPRA DE DOTACIÓN DE LABOR DE LEY Y DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD INDISTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COGUA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, paratodos los efectos Contractuales del Municipio de Cogua, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a lacomunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el Municipio de Cogua, a través de la Subgerencia de recreación y deportes realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es la: COMPRA DE DOTACIÓN DE LABOR DE LEY Y DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD INDISTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA.

Que la presente contratación se regirá por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable fue la Selección Abreviada de Subasta Inversa de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 2 numeral 2 literal A, de la Ley 1150 de 2007.

Que el MUNICIPIO DE COGUA de acuerdo con lo ordenado en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 convoco a la ciudadanía e general, en especial a las veedurías ciudadanas para lo cual deberán consultar la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que el municipio de Cogua, cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal numero:

CDP 2024000394 **31 de julio de 2024**		
RUBRO	**NOMBRE RUBRO**	**VALOR**
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2933993 calzado de cuero para mujer	$9.674.700
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2719004 tapabocas y otras prendas de ropa medica	$1.714.426

2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2933010 calzado de cuero para protección	$3.427.200
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2824202 guantes de cuero	512.423
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2824110 vestuario industrial de cuero	168.585
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2823803 guantes de fibras artificiales y sintéticas	7.133.917
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2822101 prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para hombre	3.536.335
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2719097 articulos de algodón y sus mexclaz n.c.p.	298.120
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2822301 prendas de vestir de lana en tejido de punto, para mujer	3.683.050
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2933001 calzado de cuero para hombre	3.129.700
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2931001 botas de caucho	2.249.100
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2824302 prendas de vestir en material plastico	1.214.385
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2823610 overoles para trabajo	4.819.442
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2822301 prendas de vestir de lana en tejido de punto para mujer	32.401.677
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2822101 prendas de vestir de fibras artificiales y sinteticas en tejidos de punto para hombre	14.535.005
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2719013 chalecos reflectivos	990.557
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2719013 chalecos reflectivos	247.043
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2824110 vestuario industrial de cuero	42.045
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2719004 tapabocas y otras prendas de ropa medica	427.574
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2823803 guantes de fibras artificiales y sinteticas	1,779.183

2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2719097 articulos de algodón y sus mezclas n.c.p	74.350
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2933010 calzado de cuero para protección	5.569.200
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2933003 calzado de cuero para mujer	1.011.500
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2931001 botas de caucho	3.248.700
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2824302 prendas de vestir en material plaztico	302.865
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2933993 calzado de cuero para mujer	6.450.358
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORIA:1-administración central. CPC 2824202 guantes de cuero	127.797
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) UNIDAD EJECUTORIS: 1 Administración central CPC: 3697101 Cascos para obreros FUENTE: 110101 LIBRE DE IMPUESTOS	456.617
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) UNIDAD EJECUTORIS: 1 Administración central CPC: 3626001 guantes de caucho FUENTE: 110101 LIBRE DE IMPUESTOS	1.456.560
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) UNIDAD EJECUTORIS: 1 Administración central CPC: 3626004n guantes de cirugia FUENTE: 110101 LIBRE DE IMPUESTOS	119.833
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) UNIDAD EJECUTORIS: 1 Administración central CPC: 3699055 protectores auditivos FUENTE: 110101 LIBRE DE IMPUESTOS	973.420
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) UNIDAD EJECUTORIS: 1 Administración central CPC: 3699055 protectores auditivos FUENTE: 110101 LIBRE DE IMPUESTOS	1.124.550
TOTAL		$112.900.417

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Subasta Inversa de acuerdo a lo dispuesto en el literal B, numeral 2, artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el municipio de COGUA, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invito a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Que se publicaron los avisos de convocatoria de la Selección Abreviada de Subasta Inversa en el Portal de Contratación SECOP II.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página electrónica para la contratación estatal SECOP II desde el día doce (12) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), estando a disposición de los interesados en etapa de proyecto de pliegos durante mínimo CINCO (05) días hábiles;

Que dentro del término establecido para observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones dentro del presente proceso las cuales fueron resueltas por la entidad

Que se publicó adenda No. 1 con el fin de ajustar aspectos técnicos adicionales, con el fin de salvaguardar la pluralidad y selección objetiva del presente proceso..

Que los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co el día veintidós (22) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), junto con la Resolución de Apertura No. 0281 fechada del día veintidós (22) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024),, mediante la cual se declaró la apertura de la Selección Abreviada de Subasta Inversa No SASI-005-2024.

Que dentro del término establecido para observaciones al pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que como se había establecido en el Cronograma Definitivo, el cierre de presentación de propuestas del presente proceso de selección se realizó el día veintinueve (29) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 am), presentándose DOS (02) PROPONENTES; INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES y MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ.

Que no se evaluó la propuesta presentada por MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ, toda vez que en el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, en su literal V. Convocatoria limitada a Mipymes, el presente proceso se encuentra limitado a MiPymes municipal, por lo que, al tenor de lo establecido en el pliego, se evidencia que el proponente no acreditó ser Mipymes Municipal, teniendo como domicilio principal del establecimiento de comercio la ciudad de Manizales, Caldas.

Que la propuesta presentada fue debidamente evaluada así: Jurídica, técnica y financieramente;

Que se realizo adenda No. 2 con el fin de correr el cronograma del pliego de condiciones.

Que el informe de evaluación fue publicado el día tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), estando a disponibilidad de los interesados durante TRES (03) días hábiles, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP II– ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx y en la Oficina Asesora Jurídica y de contratación del Municipio de Cogua;

Que en el término propuesto no se presentaron observaciones y se presentó subsanación por parte de la empresa INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALS.

Que de acuerdo al informa de evaluación jurídico, publicado en la plataforma SECOP II, el día nueve (9) de septiembre de 2024, se pudo establecer que el proponente INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES, cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, quedando habilitado técnica, jurídica y financieramente.

Que el día once (11) del mes de septiembre 2024, se realizó apertura del sobre económico por parte del comité evaluador técnico del proponente habilitado, la empresa INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALS.

Que teniendo en cuenta que solo hubo un proponente habilitado esto es la empresa INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS y surtido el traslado del informe de evaluación económico por parte del comité evaluador técnico y efectuada la etapa de adjudicación, la subgerencia de contratación de la alcaldía de Cogua procedió a adjudicar la Selección Abreviada Subasta inversa No. SASI -005-2024, cuyo objeto es "COMPRA DE DOTACIÓN DE LABOR DE LEY Y DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD INDISTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA" al proponente INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS, con NIT 900.996.180-6 representado legalmente por el señor HERNEY MAURICIO ARGUELLES CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.541.027, por un valor CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($112.845.379,50) M/CTE IVA INCLUIDO y por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, incluidos los impuestos a que haya lugar y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, al haber cumplido con la totalidad de requisitos, siendo una propuesta favorable para el Municipio de Cogua según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de subasta Inversa No. SASI -005-2024, cuyo objeto es "COMPRA DE DOTACIÓN DE LABOR DE LEY Y DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD INDISTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA" al proponente **INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS**, con NIT 900.996.180-6 representado legalmente por el señor HERNEY MAURICIO ARGUELLES CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.541.027, por un valor **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($112.845.379,50) M/CTE IVA INCLUIDO** y por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al Municipio como los adjudicatarios de acuerdo con lo preceptuado en l artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: El adjudicatario debe suscribir el correspondiente contrato resultante de esta adjudicación dentro del día hábil siguiente a la adjudicación.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página del Portal del Sistema deContratación de Compra Publica – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Cogua – Cundinamarca a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Juliana Estepa	Erika Liliana Murcia	Cristian Chavez Salas
Cargo	Contratista Subgerencia de Contratación	Subgerente de Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	septiembre 2024	septiembre 2024	septiembre 2024
Firma			